

## **Propuesta de Gestión Concejo Municipal Sifontes.**

En mi rol como concejal cumpliré con la labor importante en materia de canalización de requerimientos y necesidades de la comunidad del municipio Sifontes, y en efecto, poder dar pronta solución a sus requerimientos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que mi labor como concejal ha de llevarse a cabo, con las herramientas necesarias para poder, en forma ejecutiva y con la debida transparencia, atender y solucionar los problemas que la comunidad expongan. Es importante señalar que tenemos que estas en sintonía con las políticas generales del gobierno central y del presidente que tiene como finalidad implementar el gobierno de calle para atender las necesidades del pueblo venezolano, rompiendo con las políticas tradicionales donde por lo general el poder ejecutivo venezolano plantea soluciones desconociendo las problemáticas del pueblo de forma directa. Es importante señalar que para plantear soluciones satisfactorias que beneficien a las comunidades del país se tiene que conocer e inclusive vivirlas para atenderlas con prontitud y hacer virtud al dicho que dice que “nadie sabe lo que está en la paila sino el que la menea”. Es mi obligación como futuro concejal del municipio crea nuevas gestiones para satisfacer de forma directa mi comunidad en general.

### **Propuestas:**

- 1.- Aprobar una ordenanza sobre la materia que efectivamente se ajuste a la realidad local, tomando en cuenta las necesidades de las comunidades aledañas como: San José de Anacoco, Sua-Sua entre otros y sus Parroquias (Dalla Costa y San Isidro). Aunándose a ellos la participación de los suplentes, dando así una nueva visión de país con el trabajo en conjunto, y poner la puesta en práctica de los mecanismos de participación.
- 2.-Hacer partícipes a la ciudadanía en la gestión local que den beneficios de crecimiento en los diferentes sectores del Municipio Sifontes.
- 3.- Dar mayor participación a los suplentes para que se integren en la búsqueda de soluciones en el municipio.
- 4.- legislar en cuanto a la seguridad ciudadana promoviendo la participación activa del poder popular en los controles de la policía municipal.
- 5.- promover ordenanzas municipales en materia de prevención de salud.
- 6.- actualizar la ordenanza municipal en el marco del plan socialista Simón Bolívar, en materia tales como: el agua potable, electricidad, gas, medio ambiente y transporte público.